

**UNIDAD I  
INTRODUCCION Y GENERALIDADES:**

**1.1. CONCEPTO DE URGENCIA Y EMERGENCIA:**

**URGENCIA:**

Una urgencia se presenta en aquellas situaciones en las que se precisa atención inmediata.

La atención urgente surge cuando se hace necesaria la asistencia inmediata, ya sea por accidente, por la aparición súbita de un cuadro grave. Por emborramiento de una enfermedad crónica. Para evitar subyergas en los servicios hospitalarios de urgencias por favor acudir a estos servicios solo en casos de emergencia o cuando sea necesario atención sanitaria inmediata.

**EMERGENCIA:**

Una emergencia es una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata.

Considerado imprescindible la creación de un servicio propio que sea independiente funcionalmente de los otros: Surcos de Atención Primaria y de Atención Especializada, pero un área de mantener una estrecha relación en su funcionamiento con ambas.

La existencia de un marco legal adecuado, que regule las características y funcionamiento de dichos servicios, con normativas específicas para sus diversos componentes (sistemas de coordinación, dispositivos asistenciales y otros).

El Documento de Consenso, elaborado por el Grupo de Trabajo Intertertorial de Urgencias Médicas Extra Hospitalarias y Salud a Cobrir en Madrid el 5 de noviembre de 1992, recoge las siguientes conclusiones:

ES:

Contar con un centro coordinador de urgencias (CCU), con autoridad para coordinar la actuación en la atención a las urgencias médicas, operativo las 24 horas del día durante todo el año y con capacidad de coordinación en los recursos extra hospitalarios y hospitalarios públicos.

**1.2. SISTEMA INTERIOR DE URGENCIAS:**

**MODELOS DE SISTEMAS:**

1. Modelo "Paramédico": Es el tipo de los servicios médicos de emergencias de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se realiza a través de un teléfono, el 911, único para todo tipo de emergencias, que da acceso a una central atendida con música y bombas. En este modelo, la asistencia extra hospitalaria la realiza personal altamente cualificado en el momento de la llamada, responsable de la atención de urgencias médicas de los centros hospitalarios a los que, simultáneamente y por obligación trasladarán a los pacientes.

2. Modelo "Médico Hospitalario":

Modelo francés de Servicio de Ayuda Médica Urgente (SAMU) en el que a su asistencia sanitaria urgente se mediante un número de marcado reducido específico. En estos centros, personal sanitario (médicos o enfermeras) y no sanitario realiza un análisis individual para cada situación y decide cuál es el recurso más adecuado para dar respuesta a la demanda asistencial en cada caso.

3. Modelo "Médico extrahospitalario":

Dentro de este modelo, existen variaciones en cuanto a la dependencia administrativa (Distrito Nacional de Salud, Servicios Regionales de Salud, sector sanitario privado, policía, bomberos, protección civil, etc.) y los formas de recepción de las llamadas y su análisis, algunas disponen de números de teléfono específicos para emergencias médicas y otros los comparten con policía y/o bomberos.

**1.3. ORGANIZACION GENERAL DE LAS URGENCIAS. FASES DE LA ASISTENCIA EMERGENCIA:**

ES:  
La atención en catástrofes es un proceso complejo que precisa de la coordinación de todos equipos. Determina las actuaciones, que será principalmente asistenciales del resto de UME que se desplacen al lugar.

Funcionan tener las funciones del personal de enfermería además del trabajo, su labor asistencia y la evolución de la situación. El personal del Distrito Médico Asistido en el caso de pertenecer a la UME se encargará de recibir al resto de profesionales de enfermería y TTS que se incorporen al lugar.

**AMBULANCIA TIPO C DE SOPORTE VITAL AVANZADO (SVA):**

Reservada para el transporte de pacientes que precisan tratamiento intensivo. Diseñada para el transporte en carretera. Es necesario un equipo formado por un técnico de transporte sanitario TTS y un profesional de enfermería.

**AMBULANCIA TIPO B DE TRANSPORTE VITAL BASICO (TVB):**

Transporte de pacientes en situación de emergencia precepto para su tratamiento básico. El equipo necesario consta de un TTS.

**AMBULANCIA TIPO A:**

Diseñada para el transporte en carretera, pero no acondicionada para la asistencia en ruta. En su mayoría para el transporte programado. El equipo necesario es un conductor TTS.

**UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (UAD):**

Serve para el transporte de profesionales sanitarios y el equipamiento necesario para la atención domiciliar en ambulancias, monitor defibrilador (vengem), dirigidos por un médico o enfermero, en la provincia de un TTS. Se componen de grupo, soporte, material de diagnóstico y enfermería, procediendo de este último un tipo de necesidad y un equipo que consta de un médico y/o enfermero.

**AVIÓN SANITARIO. VEHÍCULOS ESPECIALES DE CATASTRÓFES (VEC):**

Son aquellos que permiten el transporte de todo el material necesario para la atención en caso de AMU (material de triaje, hospitales desplegables, camas, elementos de estabilización, etc.).